

**FICHA TÉCNICA
EVOFERT SUGAR FLOW**

Código: GC-FT-01
Fecha: 06-02-2020
Versión: 1
Elaboró: Gerencia Técnica
Aprobó: Gerencia General
Página: Página 1 de 2



1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

- 1.1 Nombre Comercial:** EVOFERT SUGAR FLOW
- 1.2 Registro de Venta:**
- Colombia (ICA) 13509
- 1.3 Clase de Producto:** Fertilizante inorgánico para aplicación al suelo
- 1.4 Tipo de Formulación:** Liquido Soluble (SL)
- 1.5 Categoría Toxicológica:** No Aplica
- 1.6 Presentación:** 0.25, 0.5, 1, 4, 20, 200 litros

2. COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Componente	Concentración (g/l)
Boro Soluble en agua (B)	100 g/l
Molibdeno Soluble en agua (Mo)	10.7 g/l
Densidad	1.23 g/cm3
Conductividad eléctrica (Relación 1:100)	0.49 dS/m
pH en solución al 10%	7.41

3. PROPIEDADES DEL PRODUCTO FORMULADO:

- a. Aspecto: Líquido Blanco
- b. Estabilidad a la luz: Estable
- c. Densidad: 1.23 g/cm3
- d. Corrosividad: No aplica
- e. pH en solución al 10%: 7.41
- f. Compatibilidad con otros productos: **EVOFERT SUGAR FLOW** es compatible con la mayoría de los agroquímicos y no es fitotóxico, sin embargo, se recomienda hacer pruebas de compatibilidad por reacción de ingredientes activos o calidad de aguas.



4. RECOMENDACIONES DE USO:

EVOFERT SUGAR FLOW es un producto desarrollado para incrementar la movilización de azúcares en el interior de la planta, la tecnología **AdGen®** de esta formulación promueve el transporte de azúcares de la fuente (hoja) al sumidero u órgano de interés (fruto, tubérculo, grano), además es precursora de síntesis y transporte de hormonas.

5. APLICACIÓN:

Antes de utilizar **EVOFERT SUGAR FLOW** se recomienda realizar pruebas de compatibilidad previas.

Agitar el envase antes de usar el producto. Para la aplicación llenar hasta la mitad el tanque de mezcla con agua, agregar la dosis indicada de **EVOFERT SUGAR FLOW** agitando la mezcla y luego completar el volumen final.

Aplicar la mezcla en la mayor brevedad posible, no almacenar la mezcla por espacio de tiempo prolongado.

6. CONDICIONES GENERALES:

El fabricante garantiza que las características físico – químicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y que mediante registro oficial de venta se verificó que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo.